

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 25 MAR 2019

VISTO, la Ley N°27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 1304/16 y R.P. N° 340/18 la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EXP-HCD: 000643/2019 por el cual tramita la declaración de bienes mobiliarios en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO

Que mediante nota firmada por el Director de la Escuela de Educación Técnica N° 1 Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fojas 1 ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la donación de bienes y materiales que se encuentren en desuso para ser destinadas a la institución citada precedentemente.

Que el citado establecimiento no contempla fines de lucro, realizando actividades de formación técnica y los bienes solicitados en carácter de donación tienen la finalidad de facilitar el desarrollo de la actividad de interés general.

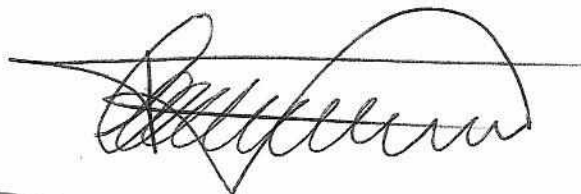
Que los bienes relevados oportunamente, si bien algunos poseen un monto superior a un peso (\$1), han sufrido un deterioro tal que los torna impropios para su normal uso, asimismo, el estado constatado de ellos, hace imposible su reparación.

Que se ha elaborado el informe técnico correspondiente, manifestando que los elementos patrimoniales se hallan en condición de rezago, irrecuperables y sin valor comercial.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

Que la suscripción de la presente, se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 que en su art. 76° establece que cada uno de los poderes del Estado está facultado para dictar el correspondiente marco normativo para la administración de los bienes muebles y semovientes asignados a su jurisdicción, así como lo determinado en las Resoluciones de Presidencia, R.P. N° 1304/16, la R.P. N° 340/18 y la Disposición de la Secretaría Administrativa DSAD N° 45/17.

Por ello,




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaría Administrativa

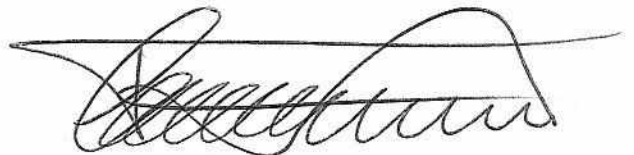
**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y autorizar la transferencia sin cargo a la Escuela de Educación Técnica N° 1 Merlo, Provincia de Buenos Aires, de los elementos patrimoniales que se detallan en el Anexo I de la presente Disposición, y cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 2.502,00).

ARTÍCULO 2°. - Proceder a la entrega formal de los bienes transferidos mediante el acta de transferencia patrimonial y, posteriormente dar de baja de los registros patrimoniales los bienes declarados en condición de rezago en el Anexo I.

ARTÍCULO 3°. - Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4°. - Regístrese, comuníquese, archívese.



Mario Álvarez
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación**Secretaría Administrativa*

ANEXO I

RUBRO	N° INV	DESCRIPCION	VALOR
437	19032	Armario de dos puertas	\$1,00
437	19380	Armario guardarropa	\$1,00
437	17650	Biblioteca clásica todo tipo	\$1,00
437	4619	Fichero chapa todo tipo	\$1,00
437	8058	Mesa maquina de escribir	\$1,00
437	17890	Mesa maquina de escribir	\$1,00
437	20451	Mesa maquina de escribir	\$1,00
437	26863	Mesa maquina de escribir	\$1,00
437	46569	Mesa maquina de escribir	\$1,00
437	21139	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	21982	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	22815	Silla comun de escritorio	\$1,00
437	7777	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	8609	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	8675	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	10941	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	11164	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	11368	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	11633	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	12980	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	13925	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	14267	Sillon modulo de estar	\$1,00
437	8036	Sillon acompañante de funcionario	\$1,00
437	8950	Sillon acompañante de funcionario	\$1,00
437	18945	Sillon acompañante de funcionario	\$1,00
437	7779	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	8658	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	8806	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	9174	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	10586	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	13064	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	13499	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	63277	Sillon acompañante legislador	\$1,00
437	10618	Sillon legislador	\$1,00
437	12456	Sillon legislador	\$1,00
437	14373	Sillon legislador	\$1,00
437	18766	Sillon legislador	\$1,00
437	6985	Sillon un cuerpo	\$1,00
437	16069	Sillon un cuerpo	\$1,00
438	59879	Balanceadora	\$1,00
438	25271	Alineador de faros	\$1,00
438	25294	Amoladora de banco	\$1,00
438	100311	Prensa hidraulica de pie	\$1,00
439	61898	Aspiradora	\$1,00
439	25276	Hidrolavadora	\$1,00
439	39606	Hidrolavadora	\$2.457,00
		TOTAL	\$ 2.502,00


 ES COPIA FIEL DEL ORIGEN
 MARIO ALBERTO ALVAREZ
 SUBDIRECTOR
 SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA N.